

La colección local. Cómo formarla y catalogarla

Fernando Platero Ferrando

*Biblioteca Pública Municipal "Maestro Antonio Pineda"
Coria del Río (Sevilla)*

El autor da cuenta de la necesidad de distinguir, evaluar, organizar y difundir las colecciones locales dentro de las Bibliotecas Municipales. Presenta los materiales que deben integrarla y el tratamiento de estos fondos.

Una de las tareas que la biblioteca pública municipal debe asumir, es la de contribuir al fortalecimiento de las señas de identidad de la comunidad en la que se inserta. Para ello, pueden desarrollarse actividades relativas al folklore, la historia, la literatura del municipio, tales como recitales, conferencias, exposiciones, cursillos, etc.

Al margen de estas actividades, la biblioteca municipal debe poder ofrecer a los usuarios una información, lo más exhaustiva posible, referente a los distintos aspectos de la vida local. Por esto, y aunque las bibliotecas municipales no son bibliotecas de conservación, sí debe conservarse en ellas todo tipo de documentos que, de una u otra forma, estén relacionados con el municipio y sus habitantes.

Estos documentos una vez recogidos, deben ponerse a disposición de los usuarios, debidamente organizados, constituyendo la colección local de la Biblioteca.

La colección local puede definirse como el conjunto organizado de materiales documentales significativos, generados por el acontecer de la vida de la localidad.

En la definición, nos hemos referido a los materiales que integran la colección local con la expresión "materiales documentales significativos", pero ¿qué documentos son significativos y cuáles no lo son?; en otras palabras ¿qué tipo de materiales pueden constituir una colección local?

La respuesta, en principio, es simple: la colec-

ción local abarca todos los materiales que son propios del fondo de una biblioteca pública y que se relacionan con diferentes aspectos de la vida local.

Así, dentro de la colección local tienen cabida tanto materiales bibliográficos como no bibliográficos.

Por otra parte, la colección local debe abarcar no sólo los documentos producidos en la propia localidad, sino también aquellos documentos que hagan referencia a personas de la localidad o bien a la historia, folklore, costumbres locales, etc.

Concretando, diremos que tienen gran importancia en la constitución de la colección local todas aquellas obras referidas a la historia local, las monografías sobre temas locales, etc., que ayudan al conocimiento de nuestro entorno.

Parte fundamental de esta colección deben ser todas aquellas obras de creación literaria producidas por autores locales, que en muchos casos, por haber carecido de gran difusión sólo son conocidos por unos pocos.

Las revistas y periódicos locales son reflejo de la actividad cotidiana y una fuente directa de información y por lo tanto deben conservarse. En el caso de publicaciones periódicas del pasado que hayan dejado de publicarse han de emplearse todos los medios posibles para lograr su recuperación para la biblioteca, de manera que estén a disposición de todo el que desee consultarlos.

También deben conservarse los artículos de periódicos que, referentes al municipio, aparezcan en la prensa regional o nacional. Si son recortes, van pegados en hojas de papel, tamaño folio en las que se indica la procedencia y la fecha en que apareció el trabajo.

Otro tipo de publicaciones frecuentes en los pueblos son los libros de Ferias, interesantes por varios motivos. Normalmente cuentan con un balance de la gestión municipal del año, con realizaciones y proyectos del Ayuntamiento; por otra parte, además del programa de festejos, contienen colaboraciones de personas de la localidad, que no se publican normalmente en otro sitio.

Los carteles anunciadores de las fiestas de la localidad, así como otros referentes a otro tipo de actividades (jornadas culturales, concursos, ciclos de conferencias, exposiciones, etc.) deben formar parte de la colección local, ya que aparte del valor artístico que puedan poseer, son claros indicativos de la actividad cultural de cada momento. También se incluyen en la colección local los planos y mapas. Carteles, planos y mapas se guardan normalmente en carpetas, intercalando entre cada uno un papel de seda.

Otro tipo de documentos que merecen formar parte de la colección son aquellos producidos por las autoridades, por el Ayuntamiento. Entre ellos podemos contar los Bandos del Alcalde, las Ordenanzas, Planes Generales, programas de cada delegación o concejalía, tales como programas de sanidad, deportes, cultura, etc. Estos documentos se guardan en cajas como las de los folletos, ordenados alfabéticamente por temas.

No podemos olvidar las fotografías, que, ya sean de personas, paisajes, acontecimientos, etc. proporcionan una información de primera mano. Las fotografías y las postales pueden conservarse en álbumes de hojas intercambiables, reunidas por temas.

Las grabaciones de sonido (discos o cassettes), tanto de actos celebrados en la localidad (fundamentalmente conferencias y conciertos) como de artistas, cantantes o músicos de la localidad, deben también ser incluidas dentro del fondo de la colección local.

Por último, haremos referencia al vídeo. Este

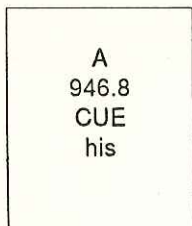
tipo de material ofrece una serie de posibilidades y ventajas que no es preciso destacar. La filmación en vídeo de escenas de la vida local, como actos públicos, folklore, acontecimientos deportivos y culturales, conmemoraciones, etc., ofrece una cantidad de información difícil de igualar por otros medios.

Estos son los materiales que pueden constituir la colección local. Pero al dar un concepto de la colección local hemos hecho referencia a que debe ser un conjunto organizado. La organización de los fondos es un elemento básico y fundamental de la biblioteca y la colección local debe someterse a una organización que facilite a los usuarios su utilización. Pasaremos pues a comentar los aspectos peculiares del tratamiento de los materiales que integran la colección local.

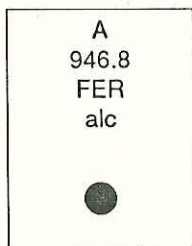
El tratamiento de estos materiales es idéntico al de los demás; la catalogación debe ajustarse a las normas pertinentes para cada tipo de documento y la clasificación a la C.D.U. Pero hay algo que resulta evidente y es el hecho de que, de algún modo, hay que distinguir los materiales que constituyen la colección local, del resto del fondo de la biblioteca.

La colección local debe estar bien señalizada, de modo que sea fácilmente identificable por los usuarios y además debe estar separada del resto del fondo, constituyendo una sección aparte, la sección local, separación que debe llevarse a cabo tanto en los estantes como en los ficheros. Para conseguir esta separación pueden asignarse a los libros que integran la colección local una signatura topográfica especial, con lo que se consigue su aislamiento dentro de la ordenación normal de la biblioteca.

Si añadimos a la signatura que se emplea normalmente en Bibliotecas Municipales un símbolo determinado conseguiremos diferenciar los libros de la colección local. Este símbolo, podría ir colocado en el tejuelo, encima del número de clasificación. El Centro Andaluz de Lectura está en la actualidad llevando a cabo la constitución de la colección regional, formada por publicaciones relativas a Andalucía, en los lotes fundacionales, distinguiéndola con un tejuelo especial al que se le ha añadido la letra A:



Siguiendo el mismo procedimiento, podemos construir la signatura de la colección local, colocando encima las iniciales del nombre del municipio o bien las letras C.L. (Colección Local), o bien si ya hay constituido este fondo regional, un círculo adhesivo de color sobre los libros de la colección local, previa divulgación a los lectores; así por ejemplo, sería:



Círculo adhesivo de color

En lo que se refiere a los catálogos, resulta conveniente reunir las fichas de las obras que forman la colección local en un fichero aparte, o bien en una sola gaveta del fichero general con objeto de facilitar a los usuarios la búsqueda en el mismo, de los materiales relativos a temas locales. Si la colección local reúne un número importante de documentos, se puede utilizar un catálogo diccionario específico para ella.

Por el contrario, si no es muy amplia, puede utilizarse solamente un catálogo sistemático de temas locales, en el que las fichas irían ordenadas por materias, siguiendo el orden sistemático de la CDU.

Los materiales especiales pueden ocupar secciones especiales en los catálogos. Todo esto es ya función intrínseca de cada biblioteca y cada bibliotecario se ajustará a las características de su fondo.

La necesidad de separar la colección local físicamente del resto del fondo de la biblioteca se da principalmente en aquellos materiales que están dispuestos para el libre acceso, ya que el objetivo a conseguir con esta separación es proporcionar facilidades al usuario en la búsqueda, localización y recuperación de la obra que interesa.

En los documentos bibliográficos especiales y en los materiales audiovisuales, que están por lo general bajo el control directo del bibliotecario, esta separación tiene menor importancia, si bien no deja de ser conveniente, puesto que favorece una mayor agilidad y rapidez en el servicio.

Por último, sólo añadir que una vez formada y organizada la colección local es conveniente favorecer su difusión y fomentar y propiciar su utilización.

Para ello, aparte de utilizar los medios de publicidad que posea la biblioteca (tabloneros de anuncios, expositores, escaparates, programas en la radio local, etc.) sería una buena medida imprimir el catálogo local y distribuirlo en los centros educativos, culturales y recreativos del municipio.

